



Fronteras, massmedia y postvisualidad

Miguel Omar Muñoz Domínguez
Gladys Lucía Acosta Valencia
Carmen Fernández Galán Montemayor
(Coordinadores)

ME

ΙΩ

ΤΙ

Σεμιοτικά τρασιμινάρ

Miguel Omar Muñoz Domínguez
Gladys Lucía Acosta Valencia
Carmen Fernández Galán Montemayor

(Coordinadores)

*Fronteras, massmedia
y postvisualidad*

fels



**Universidad
de Medellín**[®]
Ciencia y Libertad



Fronteras, massmedia y postvisualidad / coordinadores Miguel Omar Muñoz Domínguez, Gladys Lucía Acosta Valencia, Carmen Fernández Galán Montemayor: Universidad Autónoma de Zacatecas-Universidad de Medellín, 2021, 264 pp.

Colección: Semiótica trasliminar

1ª edición

México-Colombia

Esta edición está avalada por pares académicos

Imagen de portada: Andreas Cellarius, 1661.

Directores de la colección:

Miguel Omar Muñoz Domínguez

Carmen Fernández Galán Montemayor

Gladys Lucía Acosta Valencia

Diseño Editorial:

Carlos Flores Cortés (México)

Solangy Carrillo Pineda (Colombia)

Primera edición: 2021

© Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"

© Universidad de Medellín

ISBN 978-607-555-103-6 / ISBN-e 978-607-555-100-5 (Zacatecas)

ISBN 978-958-5180-27-7 / ISBN-e 978-958-5180-28-4 (Medellín)

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier modo electrónico o mecánico, sin la autorización de los editores.

El contenido de cada capítulo es responsabilidad de los autores.

Hecho en México / Made in Mexico

Índice

Presentación..... 7

Primera parte:

Tecnologías de la comunicación política en la era digital

Política en la era de la comedia mediatizada..... 21

Sergio Octavio Contreras Padilla

Seguridad democrática y Colombia humana. Proyectos políticos en pugna en el contexto de la campaña presidencial colombiana, período 2018-2022..... 43

Gladys Lucía Acosta Valencia

Análisis de contenido: tuits de Donald

Trump hacia México 71

*Miguel Omar Muñoz Domínguez, Ma. Cristina Recéndez Guerrero,
Laura Hernández Martínez & Patricia Prieto Silva*

Los signos del progreso. Formas de vida y resistencia 85

Ernesto Menchaca Arredondo & Norma Ávila Báez

Las formas de vida como resistencia al capitalismo 105

Ana Lilia Félix Pichardo

Segunda parte:

Fronteras, interfases e interacciones

Fractales de luz en imágenes satelitales..... 125

Iván Moreno, J.S. Pérez Huerta & P.X. Viveros Méndez

Arquitectura del grafito al bit: nuevas interfaces,
preguntas y retos..... 135

Humberto E. Cavallin Calanche

Paratexto. Migración al mundo digital en la ciencia..... 153
*Montserrat García Guerrero, Ana Eleonora Novoa Rivera & Elizabeth
Gómez Rodríguez*

Leer dos veces para afinar la vista: #realstagram una
reflexión con las humanidades digitales 163
Karen Estefanía Rodríguez Reséndiz

Smartphones: semiosis y cognición..... 177
Heidi J. Figueroa Sarriera

Interaccionismo y/o interactividad en el museo con
narrativas transmedia..... 195
Germán García Orozco

Tercera parte:
Ficciones, realidades & redes sociales

El juego de las posibilidades. Borges, la mentira
y las redes 207
*Karen Mariana Hernández González, Ernesto Pesci Gaytán & Claudia
Cecilia Flores Pérez*

Análisis del discurso sobre el maltrato animal en Facebook
y Youtube. El caso de la gatita Emma 221
*Vianney de Lourdes Carrera Martínez, Josefina Rodríguez González &
Alejandro Puga Candelas*

Deseo... ¿femenino o masculino? Redes léxicas y concordancias
en el corpus de las sexualidades en México 233
*Mónica Muñoz Muñoz, Estela Galván Cabral, Valeria Moncada León
& Nydia Leticia Olvera Castillo*

Semiótica de la creación, construcción de una telenovela
centrada en el género, la vejez y el envejecimiento..... 243
Sandra Leal Larrarte & Lilia Inés López

Análisis del discurso sobre el maltrato animal en Facebook y Youtube. El caso de la gatita Emma

VIANNEY DE LOURDES CARRERA MARTÍNEZ
JOSEFINA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
ALEJANDRO PUGA CANDELAS

Introducción

El 1 de noviembre de 2018 se dio a conocer a través de Twitter y Facebook el fallecimiento de Emma, una gata de un mes de vida, quien fue torturada por una joven de 14 años llamada Scarlett Yamilet el 26 de octubre de 2018. Este acto fue grabado por una compañera suya y subido posteriormente a través de la cuenta de Facebook de la agresora. La rescatadora del animal, Erika Moreno, activista a favor de los animales, manifestó su pesar por medio de su cuenta de Twitter y Facebook sobre el caso de tortura y maltrato que se le dio a Emma, además de poner énfasis al caso al publicar una fotografía del cuerpo del animal sin vida.

Al día siguiente, la comunidad chilena, al enterarse del caso, convocó en la ciudad de Santiago a una marcha para pedir justicia por Emma, nombre que le asignaron a la gata. Ese mismo día se hizo un “velatón” (o velorio) para pedir por el alma del animal.

El 3 de noviembre el usuario Noticiero Animal publica el hashtag #justiciaparaemma con el fin de concientizar sobre el caso. El hashtag comienza a esparcirse principalmente a través de Facebook, YouTube y Twitter, acompañado de comentarios de usuarios que manifestaban indignación sobre el caso. Ese mismo día, en Viña del Mar se convoca a otra marcha. El 4 de noviembre se da una protesta durante la mañana en Colina, lugar donde acontecieron los

hechos. El 5 de noviembre se convocó a otro velatón en Los Ángeles, Chile.

El 6 de noviembre, durante el programa *Bienvenidos*, se entrevistó a la madre de la agresora. La mujer aseguró que su hija estaba en tratamiento psiquiátrico por depresión y ansiedad. Pidió a la comunidad chilena que, aunque los actos de su hija no tuvieran justificación, se solidarizara con ellas ante la situación psicológica de la adolescente. Ese mismo día se dio a conocer el caso del veredicto de la sentencia: la joven tendría que realizar servicio comunitario y tener un control jurídico de los chequeos psiquiátricos que le dictaminaría el juez familiar (Canal 13, 2018).

Los hechos tuvieron principalmente lugar entre el 1 al 9 de noviembre, donde se manifestaron diversas reacciones por parte de la comunidad, desde marchas, velorios comunitarios, entrevistas en diversos medios, así como indignación principalmente por la comunidad chilena y los comentarios vertidos en las redes sociales que se enfocaron en generar conciencia sobre los derechos de los animales. Los siguientes tres días (del 7 al 9 de noviembre), después de conocer los acontecimientos, la noticia comenzó a dispersarse para así ya no tener el peso que tuvo durante la semana en la cual se dio a conocer. Este acontecimiento sirve de encuadre para analizar cómo se construye el discurso sobre el maltrato animal en Facebook, tomando como referencia el caso de la gatita Emma, mediante un análisis del discurso para las demandas que realizan los usuarios al Gobierno y a la responsable.

El derecho animal como un derecho subjetivo

La Declaración Universal de los Derechos del Animal fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) el 15 de octubre de 1978; dicha propuesta fue realizada un año antes durante la Tercera Reunión Internacional para los Derechos del Animal, celebrada en Londres, Reino Unido. Según Serrano (2004), algunos tratados estipulan que el animal debe estar libre de sufrimiento físico o psicológico, además de que se condena la

muerte innecesaria de un animal, clasificándola como “biocidio” (501-502).

La adquisición de derechos a cualquier ser vivo, en este caso los animales, se relaciona con el concepto de derecho subjetivo. Ibáñez y Capó (2007) lo definen como: “El sentimiento de una serie de facultades o poderes que le corresponden a uno mismo para hacer algo, para reclamar de otro que lo haga o para exigir de los demás que no perturben o interfieran la propia acción” (44). Define también tres sectores fundamentales dentro de este campo: uso y disfrute, disposición y pretensión. El primero se refiere a que el individuo goza de sus derechos sin rebasar los del otro, el segundo es la capacidad de tomar decisiones sobre su propia conservación y el tercero es el cumplimiento de esta facultad con el fin de su realización (47).

El ser humano otorga garantías al tomar como parámetro el concepto de uno mismo y la comparación será con la de otros; es por esa razón que aún persiste el debate sobre la capacidad de conciencia de los animales (44). Kant consideraba que las personas que violentaban animales son por naturaleza violentas; es decir, iban a repetir el mismo patrón de maltrato, pero ahora con los seres humanos. Por esa razón, la violencia contra los animales no era más que el reflejo de la violencia contra la humanidad (48).

Dentro del derecho subjetivo, la moralidad varía dependiendo de la cosmovisión de la época y de una sociedad determinada. Wagensberg (2015) afirma que la medición del proceso moral es determinada por el sentimiento de compasión y el dominio o ampliación de éste. Dentro de las pasiones humanas, define dos conceptos: lo propio (su complementario sería lo ajeno) y la alegría (su complemento es la tristeza). Con estas fórmulas, se encuentran la alegría empática, la alegría propia por la alegría ajena; la envidia, la tristeza propia por la alegría ajena; el morbo, la alegría propia por la tristeza ajena, y la compasión, la tristeza propia por la tristeza ajena.

Las pasiones antes descritas son el motor para el progreso en materia de derechos del animal. Según Baltasar, éste “resulta de un tenso compromiso entre dos grandes fuerzas opuestas: la compasión que empuja a favor y el placer morboso que empuja en contra (2015: 24). Por tanto, se realizan una

serie de acciones para otorgar derechos al animal debido a que es un ser vivo, a tal grado que se ha asimilado en la cultura el buen trato hacia los mismos. Singer (citado en Méndez, 2014), en su libro *Liberación Animal*, publicado en 1975, destaca dos conceptos clave: el especismo y el antiespecismo. El primero lo define como la actitud favorable a la especie humana a costa del desprecio de otras. El segundo, como su nombre lo dice, es el rechazo al trato desigual de otras especies.

En la actualidad, el uso de las redes sociales es una herramienta efectiva para fomentar el antiespecismo a la comunidad internacional. Un ejemplo serían las organizaciones animalistas y los internautas que alimentan esta ideología. La propaganda de esta ideología ha dado como resultado un progreso moral en materia de los derechos de los animales, ya que se divulga y condena hechos que atentan contra otras especies. El alcance del antiespecismo se ha asimilado en la cultura de la sociedad contemporánea.

Metodología

La metodología realizada en el presente estudio tuvo un enfoque cuanti-cualitativo, partiendo de las aportaciones de Pardo (2013), establecido en cuatro momentos: la identificación del fenómeno sociocultural, el análisis del corpus con técnicas cuantitativas, la elaboración de redes semánticas (en este caso, conteo de palabras usadas con más frecuencia) y el análisis desde una perspectiva cognitiva-cultural.

El fenómeno sociocultural se situó sobre el caso de la gatita Emma, ya que contaba con los elementos necesarios para poder realizar un análisis discursivo sobre el maltrato animal y las discusiones que pueden generarse en los usuarios de plataformas de redes sociales ante este hecho, seleccionando un video subido a YouTube y el perfil de una activista animal en Facebook. En el primer sitio se tomaron como muestra los comentarios del video de la entrevista a la madre de la joven que torturó a Emma, durante el programa “Bienvenidos”. En total se recopilieron 200 comentarios de esta fuente.

En el segundo sitio se utilizaron los 800 comentarios restantes de la cuenta de Erika Moreno, en específico aquellos

que se escribieron en la publicación de la noticia del fallecimiento de Emma. La muestra dio un total de 1,000 comentarios, los cuales se sometieron a revisión (corrección de errores ortográficos, eliminación de imágenes y emoticones) para posteriormente ser analizados cuantitativamente mediante el programa Mathematica, el cual permitió identificar mediante nubes de palabras las primeras cien palabras que más se repetían en el discurso. Para analizar la nube de palabras, se tomaron en cuenta sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios; dos pronombres (*alguien* y *todos*) se utilizaron como consideración debido a la importancia que tenía dentro del material analizado.

Resultados

El análisis de Emma arroja datos importantes sobre las formas de significación y los significados que arrojan hechos como la violencia hacia los animales en la sociedad contemporánea. Las plataformas de redes sociales, al ser un espacio en donde los usuarios pueden interactuar, informarse, compartir información y comunicarse,¹ abre un espacio para conocer cómo se construye un discurso y cuáles son los elementos centrales que van dando un matiz a una problemática en un contexto específico, teniendo claro que las significaciones a ciertos actos no siempre se estructuran de una manera específica, sino que cada sociedad va creando distintos matices, significaciones e interiorizaciones que se transmiten mediante valores, códigos, leyes y reglamentos, sobre las cuales marcan formas de convivencia y concepción acerca de algún hecho o acontecimiento social tomando una postura para actuar a favor o en contra.

En este caso la nube de palabras permitió identificar que la parte esencial del discurso sobre el maltrato animal, como puede observarse en la imagen 1, es *justicia*, lo que hace ver al animal como un igual, un ser vivo, una empatía.

¹ Las plataformas de redes sociales pueden ser lugares en los cuales la información no siempre puede ser transparente. Esto se debe a diferentes factores, como los *bots* (programa informático que puede llevar a cabo tareas programadas e imitar el comportamiento humano dentro de las redes sociales) o *fake news* (noticias falsas que se divulgan a través de las redes sociales con el fin de desinformar a la comunidad cibernética).

se subdivide en tres partes: activa, pasiva y neutral, que consisten en la intención de los comentarios de las demandas que proponen, ya sea el daño a la agresora, el lamento o compasión por el suceso y la petición de justicia sin pedir represalias hacia alguno de las partes involucradas en el caso.

Cuando se habla de “justicia activa”, se refiere a las peticiones de los usuarios que se manifiesta con expresiones de agresión hacia alguno de los actores inmersos dentro del caso, es decir, a la agresora, la madre de la misma y la amiga quien grabó los acontecimientos; este discurso puede identificarse con las siguientes frases: “¡Qué pena! pobre Emmita, ¡ojalá que las asesinas malditas paguen y se pudran, que se mueran!” o también: “Las quemaría vivas. Eso así de simple”.

La “justicia pasiva” se refiere al lamento que los usuarios hacen sobre el hecho, ya sea con expresiones de tristeza o expresando lástima sobre alguno de los actores; sin embargo, la intención de denuncia social prevalece. Por ejemplo: “¡Qué pena!, ¡que terrible!, Pobre bebita” e incluso: “Qué pena más grande por qué no entiendo la humanidad”, a diferencia de la “justicia neutral”, donde los comentarios se enfocan en pedir atención al caso sin intervenir entre los actantes; en otras palabras, los usuarios mantienen una postura neutra dentro de su discurso.

La segunda categoría que corresponde a los pronombres: *alguien* y *todos*. Éstos tienen la función de determinar a qué actor se le exige realizar papel. Por ejemplo: “Qué pena más grande consulta si alguien habrá puesto la denuncia”, y “Muchas gracias a esas personitas que se encargaron que Emmita se haya ido conociendo lo que es el amor y el respeto hacia la vida Dios los bendiga a todos”.

La tercera categoría son las agrupaciones de palabras que implican un sentimiento, la cual también se dividen en cuatro subcategorías: ira, que comprende de todas las palabras relacionadas con esa actitud o que inciten a la violencia; amor, aquellas que lamentan el hecho; condena, las palabras que desaprueban el hecho —pueden ser palabras agresivas o pasivas—, y empatía, que engloba la desaprobación y a su vez la comprensión del acto.

Tabla 1. Clasificación de los resultados

Categorías Subcategorías		Palabras
Justicia	Activa	<i>animal, animales, años, concha, culiada, culpa, daño, darle, debe, espero, gente, hacer, haga, hicieron, hija, hizo, indefenso, justicia, madre, mal, mala, maldad, maldita, malditas, manos, mierda, mismo, mucha, mundo, nada, niña, ojalá, padres, paguen, pena, pendeja, pendejas, peor, puede, puedo, rabia, siento, sufrir, tanta, tanto, tengo, tiene, tienen, vida, weona.</i>
	Pasiva	<i>abrazo, alma, alto, amiga, angelito, animal, animales, alma, amor, años, bebé, cielo, corazón, culpa, daño, descansa, dios, dolor, espero, favor, gatita, gracias, grande, hacer, hay, hermosa, hicieron, indefenso, justicia, mal, mala, maldad, maltrato, mismo, mundo, nada, ojalá, paz, pena, pequeña, pequeñita, pobre, puede, puedo, sea, ser, siento, sufrir, tanta, tanto, tengo, tiene, tienen, triste, tristeza, tuvo, último, ver, vida, vuela.</i>
	Neutral	<i>alto, animal, animales, ahora, años, bebé, caso, cuando, culpa, dolor, edad, gatita, gente, hacer, hasta, hay, hicieron, hizo, justicia, menos, mundo, nada, ojalá, padres, puede, puedo, tanto, todos, ver.</i>
Acción	Alguien	<i>ahora, algo, alguien, culpa, darle, debe, emma, emmita, erika, favor, fue, gatita, gracias, haga, hermosa, hija, hizo, indefenso, justicia, madre, mala, maldita, malditas, mierda, moreno, niña, ojalá, padres, pendeja, pendejas, pequeña, pequeñita, persona, pobre, sé, sea, ser, sufrir, también, tanta, tanto, tiene, tuvo, ver, vuela, weona.</i>
	Todos	<i>amiga, ahora, algo, culpa, darle, debe, gente, gracias, hacer, justicia, maldita, mierda, mundo, ojalá, personas, tanta, tiene, todos.</i>
Sentimientos	Ira	<i>concha, culiada, daño, hay, hicieron, hija, hizo, justicia, madre, mal, mala, maldad, maldita, malditas, manos, mierda, mismo, mucha, mundo, nada, ojalá, padres, paguen, pendeja, pendejas, peor, rabia, sea, tanta, tengo, tiene, tienen, weona.</i>
	Amor	<i>amor, angelito, animales, corazón, dios, favor, gracias, grande, hay, hermosa, indefenso, justicia, mucha, paz, pequeña, pequeñita, sé, siento, sufrir, tanto, tiene, tuvo, vida, vuela.</i>
	Condena	<i>culpa, dios, dolor, espero, hacer, haga, hasta, hay, hija, hizo, indefenso, justicia, madre, mal, mala, maldad, maldita, malditas, maltrato, manos, menos, mierda, mismo, nada, ojalá, padres, paguen, pena, peor, pequeña, pequeñita, persona, personas, pueden, puedo, rabia, sé, sea, ser, siento, sufrir, también, tanta, tanto, tengo, tiene, tienen, todos, triste, tristeza, ver, vida, weona.</i>
	Empatía	<i>alma, amor, corazón, entiendo, espero, favor, gracias, grande, hay, hermosa, justicia, menos, mismo, mucha, paz, pena, pequeña, pequeñita, pobre, pueden, puedo, sé, sea, siento, también, tanta, tanto, tengo, tiene, tienen, todos, triste, tristeza, tuvo, ver, vida, vuela.</i>

Fuente: Elaboración propia.

El resultado del análisis de sentimientos (ver gráfica 1) arrojó que la mayoría de los usuarios mantenían una postura neutral, seguida de una postura positiva y al final negativa. Sólo una cantidad mínima de la muestra no pudo ser analizada por el programa Mathematica. En comparación con la clasificación de las palabras que muestra una posición más inclinada hacia la justicia pasiva, el discurso de los usuarios sostiene una postura neutral. Esto quiere decir que no se inclinan en contra de ninguno de los actores; sin embargo, sí condenan el acto y no aplauden el hecho, a pesar de que algunas de las palabras utilizadas sean catalogadas en otras etiquetas.

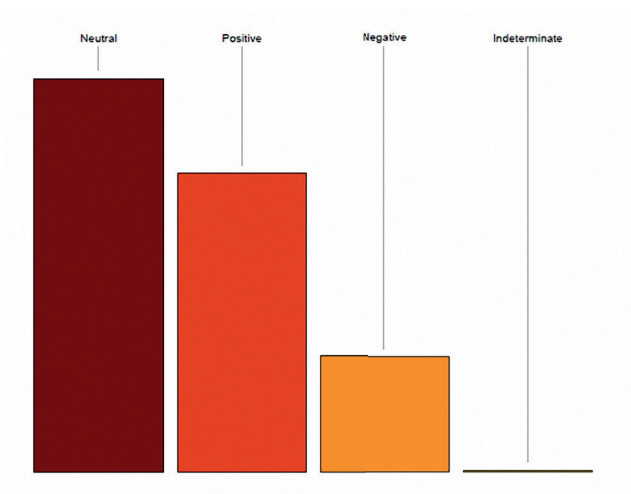


Gráfico 1. Resultados de análisis de sentimientos.

Conclusiones

Ya existe una adopción al discurso antiespecista. En la actualidad es un hecho reprobable que se exponga públicamente el maltrato, en este caso, hacia los animales. De la muestra obtenida se pudo ver que ningún usuario aplaudió el hecho, sino que manifestó su disgusto ante la situación de distintas maneras, ya sea en un tono pasivo, agresivo o neutral. El caso es una adopción al discurso y se puede observar debido a que se mostró al público. De esa manera, la comunidad cibernética pudo manifestar su opinión.

La sociedad va construyendo estos temas. Se puede ver con más claridad que el discurso empleado va evolucionando en materia de derechos y de pasiones humanas. La forma en cómo es expresado el discurso de los usuarios deja ver que se está avanzando en materias de derechos del animal, así como en derecho subjetivo.

De acuerdo con los resultados, cabe resaltar que la intención del discurso de los cibernautas determina la cosmovisión con la cual la sociedad contemporánea se está construyendo y la forma de expresarse sobre un hecho determinado. Además, el empleo de redes similares refuerza en una parte el discurso de los usuarios y las acciones que se llegan a manifestar fuera de las redes sociales.

Referencias

- ADNradio. (2018). Justicia para Emma; el caso de maltrato animal que terminó con una pequeña gatita muerta. Recuperado de <http://www.adnradio.cl/noticias/nacional/justicia-para-emma-el-caso-de-maltrato-animal-que-termino-con-una-pequena-gatita-muerta/20181102/nota/3819758.aspx>
- Canal 13 [Canal 13] (6 de noviembre de 2018). Indignación por maltrato y muerte de gatita Emma [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=glRscN-EqEU>
- EPA News. [Sr. Gato]. (3 de noviembre de 2018). Emma la Gatita. Entrevista a la rescatista de la gatita Emma que fue brutalmente maltratada [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=OZ9ZXQJSR3Q>
- Ibáñez, M. y Capó, M. A. (2007). El derecho animal frente al derecho subjetivo humano. *Profesión Veterinaria*, 16(67), 44-48. Recuperado de <http://www.colvema.org/PDF/derecho.pdf>
- Lepe, N. (2018). “Ella tendrá que ver que todo acto tiene consecuencias”: la respuesta de la madre de adolescente acusada de torturar a gatita Emma. *Publimetro*. Recuperado de <https://www.publimetro.cl/cl/social/2018/11/03/madre-nina-maltrato-gata-emma-trastorno-psicotico.html>
- Méndez, A. (Mayo de 2014). *El movimiento animalista en la cultura digital. Un estudio exploratorio sobre los colectivos antiespecistas y la lucha por los derechos animales*. Comunicación presentada en el Congreso PreAlas Patagonia. Recuperado de <https://www.aacademica.org/anahi.mendez/2.pdf>

- Pardo, N. (Ed.) (2013). *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Serrano, M. D. (2004). El maltrato de animales. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2 extra, 501-526. Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2004-extra2-5140&dsID=Documento.pdf>
- Wagensberg, J. (2015). El maltrato animal y el espíritu de los tiempos. En B. Baltasar (Coord.)B. *El Derecho de los animales*, 23-32. Madrid: Marcial Pons/Cátedra de Estudios Iberoamericanos. Recuperado de <https://es.slideshare.net/marcialpons/el-derecho-de-los-animales-basilio-baltasar-isbn-9788416402212>